



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



TABASCO

ANEXO 4

DE LAS PLAZAS, CONTRATOS EVENTUALES, SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS Y COSTOS DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE TABASCO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 77 bis 12, 77 bis 13, 77 bis 14, 77 bis 15 y 77 bis 16 A de la Ley General de Salud y las cláusulas Cuarta, Décima cuarta y Décima quinta del Convenio de Coordinación suscrito entre el Gobierno del Estado de Tabasco, y el “**IMSS BIENESTAR**” en el presente Anexo se presenta la información necesaria para dar cumplimiento a los compromisos de las partes, señalados en la referida cláusula.

DEPENDENCIA/NATURALEZA DE LAS PLAZAS		PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CANTIDAD DE PLAZAS	COSTO TOTAL
TOTAL OPD IMSS BIENESTAR			10,061	6,278,245,816.32
PLAZAS A TRANSFERIR AL OPD IMSS BIENESTAR			3,244	1,787,754,448.93
	PLAZAS FASSA	1002 - SP	2,709	1,507,694,701.85
	PLAZAS IMSS BIENESTAR		535	280,059,747.08
		E0011_/		232,353,372.29
		S200 ^{1/}		47,706,374.79
PLAZAS A COMISIONAR AL OPD IMSS BIENESTAR			6,817	3,360,079,084.32
	PLAZAS REGULARIZADAS		2,722	1,356,931,418.90
		1002 - GO		531,433,513.21
		ESTATAL		14,942,102.32
		U013 - IMSS BIENESTAR 1_/		810,555,803.38



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



TABASCO

ANEXO 4

DEPENDENCIA/NATURALEZA DE LAS PLAZAS		PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CANTIDAD DE PLAZAS	COSTO TOTAL
	PLAZAS FORMALIZADAS		576	293,426,579.12
		I002 - GO		179,506,590.38
		ESTATAL		113,919,988.74
	PLAZAS ESTATALES	ESTATAL	3,519	1,709,721,086.30
CONTRATOS A TRANSFERIR AL OPD IMSS BIENESTAR				1,130,412,283.07
	IMSS BIENESTAR	E001 COVID L/		856,208,723.61
	IMSS BIENESTAR	U013 - IMSS BIENESTAR L/		114,267,085.03
	FASSA	I002 - SP		2,186,786.67
	ESTATALES	ESTATAL		157,749,687.77
TOTAL RECTORÍA Y SALUD PÚBLICA			4,028	2,001,638,183.37
PLAZAS DE RECTORÍA Y SALUD PÚBLICA			4,028	1,845,213,268.72
	PLAZAS FASSA	I002 - SP	1,000	471,142,050.84
	PLAZAS REGULARIZADAS		320	138,981,598.09
		I002 - GO		104,695,516.23
		U013 - IMSS BIENESTAR L/		33,700,138.78
		ESTATAL		585,943.08
	PLAZAS FORMALIZADAS		227	93,817,827.31
		I002 - GO		89,062,519.17
		ESTATAL		4,755,308.14
	PLAZAS ESTATALES	ESTATAL	2,481	1,141,271,792.48
CONTRATOS DE RECTORÍA Y SALUD PÚBLICA				156,424,914.66



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



ANEXO 4

DEPENDENCIA/NATURALEZA DE LAS PLAZAS		PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CANTIDAD DE PLAZAS	COSTO TOTAL
	ESTATALES	ESTATAL		150,740,687.99
	FASSA	1002 - SP		5,684,226.67

1./ Los montos señalados en los Anexos 4 y 4.1, corresponden a los totales anuales para el ejercicio fiscal 2024. A partir de la firma del presente convenio, se determinarán los montos que se transferirán y que, corresponderán a lo que resta del ejercicio fiscal de 2024, que efectivamente serán materia del presente Convenio de Coordinación, y que deberán sujetarse al presupuesto por ejercer y al calendario autorizado o modificado, según corresponda, así como a la normatividad aplicable y al presente Convenio de Coordinación.

2./ Los importes, plazas y contratos de los Programas Presupuestarios del Ramo 47, forman parte de los recursos presupuestados en dicho Ramo a través del IMSS BIENESTAR.

3./ Corresponde a los recursos que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá transferir a "EL FONSABI", en términos de las disposiciones establecidas en el presente Convenio de Coordinación.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



ANEXO 4

"Notas:

1.- Los costos corresponden a precios 2024.

2.- No considera 146 contratos con un costo conciliado a la primera quincena de diciembre de 2022 por \$44,447,016.00, que corresponden a los recursos transferidos por el Ramo 12 Salud al Estado, derivado del Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)."

I002 - SP: FASSA SERVICIOS PERSONALES

I002 - GO: FASSA GASTO DE OPERACIÓN

E001: ATENCIÓN A LA SALUD PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

S200: FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

U013: ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

ESTATAL: RECURSOS ESTATALES



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



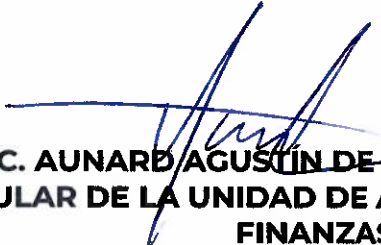
SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



TABASCO

ANEXO 4 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE TABASCO, CELEBRADO EL VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS. ASÍ COMO SU CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Por el "IMSS-BIENESTAR"


LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


DR. VÍCTOR HUGO BORJA ABURTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD

Por "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"


LIC. LUIS ROMEO GURRÍA GURRÍA
SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO


DRA. SILVIA GUILLERMINA ROLDÁN FERNÁNDEZ
SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

 HOJA DE FIRMAS DEL ANEXO 4 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE TABASCO, CELEBRADO EL VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ASÍ COMO SU CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.